



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la 'Universidad'

Res. CDECO N° 1590-24
Salta, 10 2 DIC 2024
Expte. N° 6375/21

VISTO: La Res. CD ECO N° 524/24 por las que se aprueban modificaciones al Plan de estudios de la carrera de pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION**, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Res. CS. N° 332/06 en cuanto a las normas para la elaboración del proyecto de modificación de los Planes de Estudios.

Que corresponde aprobar el Régimen de correlatividades de la carrera de pregrado **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION** creada por Res. CDECO N° 170/2021y ratificada por Res. CS N° 191/21, en razón de las modificaciones realizadas al plan de estudios.

Que la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, tomó intervención conforme consta a fs. 134.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 603/24 aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante desde fojas 127 a 128.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2024, realizada el día 26/11/2024, aprobó el Despacho N° 603/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Aprobar el Régimen de Correlatividades de la carrera de pregrado **Tecnicatura Universitaria en Administración** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Sede Salta, que corre agregado como **ANEXO** formando parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Hágase saber, comuníquese al Consejo Superior y a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

Mrp/ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



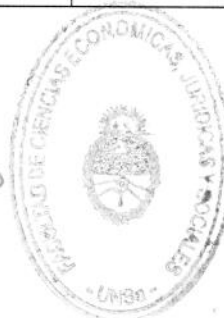
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales


2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la 'Universidad'

ANEXO (RES. CD-ECO 590724)
RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES PLAN DE ESTUDIOS 2025
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN

		ASIGNATURAS	CORRELATIVAS		
			PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULAR	APROBADA	APROBADA
		Primer Año			
		1er. Cuatrimestre			
1	TP	Introducción a la Contabilidad			
2	T o TP	Derecho Civil			
3	TP	Matemática I			
4	TP	Principios de Administración			
		2do. Cuatrimestre			
5	TP	Matemática II	3		3
6	TP	Contabilidad I	1		1
7	TP	Economía I			
8	T o TP	Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito	2		2
		Segundo Año			
		1er. Cuatrimestre			
9	TP	Economía II	7		7
10	TP	Cálculo Financiero	5	3	5
11	TP	Organización y Sistemas Administrativos	4		4
		2do. Cuatrimestre			
12	T o TP	Derecho Administrativo	8		8
13	TP	Estadística I	5	3	5
14	T o TP	Administración de Personal I		2 y 4	2 y 4
		Tercer Año			
		1er. Cuatrimestre			
15	TP	Herramientas Prácticas en Gestión Administrativa del Personal		1 a 14	
16	TP	Aspectos Básicos de Gestión Financiera para las Organizaciones		1 a 14	
17	TP	Administración Financiera Gubernamental		1 a 14	
		2do. Cuatrimestre			
18	TP	Herramientas Informáticas Aplicadas a Ciencias Económicas		1 a 14	
19	TP	Seminario Integrador Final		1 a 14	


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa